

el conyuntamiento de Mousuete fello para que  
 manifieste en suerto lo que se ha de hacer en  
 un caso que teniendo necesidad de tenerse la  
 cosa de table entre un y otro de los señores  
 de veinte y cinco puntos y entre el  
 Ayuntamiento acordó que los treinta  
 y cinco puntos se consiguiera en el mes  
 siguiente adicional que se ha de formar  
 en el presente mes.

Y en virtud de estos acuerdos de que se  
 ha acordado la cesion formada de  
 los señores sinuidos los que se han  
 de pagar al fin de cada un año - Inmuniado  
 yo - a - vel -

Ant. Ruiz Manuel de Luena *José Vives*  
 José Marco *José Mialley*  
 Antonio Marco *Antonio M. M. M.*

Señal ordinaria del día 7 de Enero de 1884

Pres. de la villa de Abanilla asamblea de Mousuete  
 de Mousuete Mousuete  
 de José Sastre  
 de José Marco  
 de José Vives  
 de Juan Belmonte  
 de José Mousuete  
 de José Marco

que en virtud de los acuerdos de Mousuete  
 del Ayuntamiento que al presente se expresan  
 bajo la presidencia del Sr. D. accidental  
 de Antonio Mousuete, de la orden de Mousuete  
 de Mousuete por un el Mousuete Mousuete  
 hasta de lo anterior y queda a Mousuete  
 de Mousuete de Mousuete de los Mousuete  
 oficiales y Mousuete de Mousuete y entre  
 de el Ayuntamiento acordó el cumplim  
 miento de todas sus prescripciones.  
 El Ayuntamiento acordó que con el objeto  
 de evitar perjuicios a los señores cuando  
 se ha de hacer, se mande inmediatamente

